



# PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO

## ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

#### No.0111

#### PROMESECAL-DAF-CM-2021-0070

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los <u>Cinco</u> (5) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiún (2021), se han reunido los señores: Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel, Directora Administrativo y Financiero e Ing. Miguel Ramón Iñiguez González, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: <u>"SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA VARIOS PROCESOS QUE SERÁN LLEVADOS A CABO EN NUESTRA INSTITUCIÓN."</u>

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$  No Cotizó	
1	PEDRO ANTONIO TINEO NUÑEZ / DISTRIBUIDORA ATLANTIC		
2	SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL	No Cotizó	
3	MEDIOS CARA O CRUZ, SRL	No Cotizó	

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	NUBALCA MULTISERVICE, SRL	157,412.00
2	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL	290,870.00
3	ELILOLEA FOOD SERVICES, SRL	376,420.00
4	DETAIL BOX, SRL	325,852.28

### CONSIDERANDO:

Que al analizar las ofertas presentadas por los oferentes / proponentes: DETAIL BOX, SRL se pudo determinar qué no Anexo en el portal transaccional toda la documentación solicitada en las especificaciones técnica elaboradas para este proceso como son: Licencia o permiso Sanitario y Certificado de Calidad e Higiene (INDOCAL), por lo cual NO CUMPLIO con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda DESCALIFICADA, bajo el criterio de evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE.





Al igual que el oferente/ proponente: MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL, no presento todos los artículos solicitados en la muestra para la evaluación, establecido en los términos de referencias elaborados para este proceso, por lo cual NO CUMPLIO con las muestras solicitadas, para este proceso, lo cual queda DESCALIFICADA, bajo el criterio de evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE.

Que al analizar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes, NUBALCA MULTISERVICE, SRL y ELILOLEA FOOD SERVICES, SRL, Se pudo determinar qué las mismas presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual CUMPLIERON con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual quedan CALIFICADAS, bajo el criterio de evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones Técnica.

VISTO: Las Evaluaciones de las Muestra Presentadas.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los documentos y muestras según las Especificaciones Técnicas solicitadas y la Evaluación de precios realizada

#### RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, NUBALCA MULTISERVICE, SRL, RNC 132-24803-1., los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de Coffee Break de 20 personas para la Jornada Plan Nacional de la Vivienda (los días 08,09 y 10 de Noviembre)		1
2	Servicio de Coffee Break de 20 personas para la Recepción del proceso MAE-PEUR-2021-0014 (los días 11 y 12 de Noviembre)	Control Contro	1
3	Servicio de Coffee Break de 20 personas para la Homologación del proceso MAE-PEUR-2021-0014 (los días 15,16 y 17 de Noviembre)		1
4	Servicio de Coffee Break de 30 personas para la Recepción de propuesta sobre A y B, de la LPN- 2021-0007 (el día 17 de Noviembre)		1
5	Servicio de Coffee Break de 25 personas para la Homologación de propuesta sobre A y B, de la LPN- 2021-0007 (los días 18,19,22 y 23 de Noviembre)		1





Por un monto de RD\$ 157,412.00 (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos doce pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

DIRECCIÓN

FINANCIERA

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel

Directora Adm. y Financiero (DAF)

Ing. Miguel Raman Iñiguez González,

González, Enc. Depto. de Compras y

Y CONTRATACIONES